



## Comunicado Institucional No 9 - 2020

**De:** Directora General Agencia ITRC

**Asunto:** Atención al público

**Fecha:** 31 de agosto de 2020

La Agencia del Inspector de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, se permite comunicar que a partir del 1 de septiembre del año en curso y hasta el 30 de noviembre de 2020, salvo disposición gubernamental en contrario, continuará prestando todos sus servicios de manera virtual, sin embargo, si excepcionalmente se requiere la atención presencial al público, se hará de lunes a viernes en el horario 08:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua para recepción de correspondencia, y para la atención al público se hará con **cita previa**, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad adaptados por la entidad para el ingreso y permanencia en la Agencia ITRC.

A fin de agendar la cita previa, deberá comunicarse al conmutador: 057 (1) 390 7000 o a la línea gratuita nacional 01 8000 123 004; y por el correo institucional [contactenos@itrc.gov.co](mailto:contactenos@itrc.gov.co) para los asuntos de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias; (de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.).

**Diana Richardson Peña**  
Directora General